ANEXO 02

INFORMACION REGISTRAL.
CERTIFICACION DOMINIO Y CARGAS.

UNIDAD DE NORMALIZACION "AA 11-02"

Registradores de España

CERTIFICACIÓN

Mª Pilar Fdez. Álvarez

Registrador de la propiedad de

León nº 3

Calle El Carmen, 7, 1º.
Teléfono: 987273752
24001 - LEÓN.

AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 DE LEÓN

Don JOSÉ-LUIS MERINO GARCÍA, mayor de edad, abogado, con despacho profesional en León, calle Modesto Lafuente, 8, 1º y DNI nº 9.674.635 F, ante el Registro de la Propiedad Nº 3 de León comparezco y, como mejor en Derecho proceda, **DIGO**:

Que con el fin de actualizar la información registral del Sector AA 11-02 (Puerta Moneda), intereso se expida certificación de dominio y cargas de las fincas que lo integran para aportarlo al expediente 520/2006 que se sigue en el Servicio de Gestión de Obras y Urbanismo, Adjuntía de Urbanismo, del Excmo. Ayuntamiento de León para la aprobación del Proyecto de Normalización de Fincas promovido por los propietarios.

Para la debida identificación de las fincas, acompaño copia de la certificación emitida en su día por ese Registro de la Propiedad para el indicado expediente.

Por lo expuesto,

SOLICITO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 DE LEÓN: Se sirva expedir la certificación interesada.

León, doce de mayo de dos mil quince.

José Luis Merino

REGISTRO PROPIEDAD LEÓN Nº3
Entrada Nº: 1812 DE: 2.015
Fecha de Entrada: 12/05/2015 a las 09:29
Asiento Nº : 768 Diario: 90
Presentante: MERINO GARCIA, JOSE LUIS
Telf.: 987206910
Caducidad: 05/08/2015

Retirado el: Devuelto el:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LEON Nº 3

Calle del Carmen nº 7, 1º, Of. 3
-24001 León- Tfno: 987/273752

CERTIFICACIÓN NEGATIVA
CERTIFICACIÓN DE DOMINIO Y CARGAS

Nº 182/2015

FINCA DE LEÓN SEC GENERAL Nº: 6372,
IDUFIR: 24014000928813

FINCA DE LEÓN SEC. 1ª B Nº: 16246,
IDUFIR: 24014000739167

FINCA DE LEÓN SEC. 1ª B Nº: 24099,
IDUFIR: 24014000792483

FINCA DE LEÓN SEC. 1ª B Nº: 22824,
IDUFIR: 24014000001110

FINCA DE LEÓN SEC. 1ª B Nº: 28159,
IDUFIR: 24014000009246

FINCA DE LEÓN SEC. 1ª B Nº: 28163,
IDUFIR: 24014000011720

FINCA DE LEÓN SEC. 1ª B Nº: 26172,
IDUFIR: 24014000888339

FINCA DE LEÓN SEC. 1ª B Nº: 26598,
IDUFIR: 24014000711323

FINCA DE LEÓN SEC. 1ª B Nº: 26630,
IDUFIR: 24014000011034

FINCA DE LEÓN SEC. 1ª B Nº: 31694,
IDUFIR: 24014000016022

FINCA DE LEÓN SEC. 1ª B Nº: 33069,
IDUFIR: 24014000910948

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO TRES DE LEON, EL REGISTRADOR QUE SUSCRIBE,

C E R T I F I C O: Que en vista de lo interesado en la instancia que precede, que se presentó el día 12 de los corrientes, bajo el asiento número 768 del diario 90º, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro a mi cargo, de los cuales resulta:

Primero.- Que la finca que a continuación se describe **NO FIGURA INSCRITA** en este Registro de la Propiedad a nombre de persona alguna.

HONORARIOS SEGÚN MINUTA

La descripción de dicha finca, facilitada por el solicitante en la documentación que acompaña a la instancia, es como sigue: Finca número 2 sita en León, calle Hospicio número 15, formada por la calle que separa la Muralla de la casa de la calle Hospicio, 15. Linda: frente, calle de las Cercas; derecha, finca número 11 del proyecto; fondo, casa señalada con el número 15 de la calle Hospicio; izquierda, finca número 1 del proyecto. Tiene una superficie de 101,76 m2.

Segundo.- Que el resto de las fincas descritas en la documentación que acompaña a la instancia, **FIGURAN INSCRITAS** en este Registro con las descripciones, en los lugares, a favor de las personas y por los títulos que seguidamente se expresan:

A) FINCA DE LEÓN SEC. 1ª B Nº: 24099, IDUFIR: 24014000792483

INSCRIPCIÓN Y TÍUTLO: tomo 2.981 del archivo, libro 433 de la sección 1ªB del ayuntamiento de León, folio 162, finca registral número 24099, inscripción 1ª, de fecha veinticuatro de abril de dos mil uno, a favor de la Sociedad "**BURGO NUEVO 30, S.L.**", de nacionalidad española, duración indefinida, domiciliada en León, calle Burgo Nuevo número 30, inscrita en el Registro Mercantil de León en el Tomo 733 general, Folio 185, Hoja-5977, y con CIF B-24301889, por título de segregación y disolución del régimen de propiedad horizontal, formalizada mediante la escritura otorgada el día quince de febrero de dos mil uno ante el Notario de León Don José María Sánchez Llorente número 600 de su protocolo.-

DESCRIPCIÓN, tomada de sus inscripciones 1ª y 2ª: **URBANA:** CASA -en estado ruinoso- y terreno sito en esta ciudad de León, señalada con el número veintiséis de la calle Las Cercas con entrada por dicha calle, que consta de planta baja para almacén o carbonera y planta alta para una vivienda. Linda: frente, calle de su situación, derecha entrando casa nº 15 de la calle Hospicio, de Comunidad de Propietarios; izquierda entrando casa número 19 de la calle Hospicio, de Comunidad de Propietarios; y espalda o fondo casa nº 17 de la calle Hospicio, que es el resto de finca matriz. Ocupa una superficie aproximada de OCHENTA Y DOS METROS Y SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. **Referencia Catastral: 9391923TN8199S0001TA.**

La finca ANTES DESCRITA Y DE LA CUAL SE CERTIFICA SE HALLA GRAVADA Y AFECTA A LO SIGUIENTE:

1) Una **hipoteca de máximo** a favor del **BANCO POPULAR ESPAÑOL SA**, domiciliado en Madrid, Calle Velázquez, número 34, inscrito en el Registro Mercantil de dicha provincia, al tomo 137 general, folio 183, Hoja número M-2715, con C.I.F. A-28000727, constituida dicha hipoteca en escritura autorizada por el Notario de LEÓN DON JOSÉ LUIS CRESPO MAYO, el día treinta y uno de julio de dos mil doce, protocolo número 1502, en garantía del saldo de una cuenta especial, hasta la cantidad máxima de **VEINTE MIL EUROS** por principal; hasta un máximo de **TRES MIL OCHOCIENTOS EUROS** de intereses moratorios de un año al tipo del 19%; hasta un máximo de **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS** por costas procesales y hasta un máximo de **SETECIENTOS CATORCE EUROS** por gastos de Comunidad, impuestos y primas del seguro correspondiente al bien hipotecado, si los hubiere. La duración de la cuenta y de la hipoteca será de OCHO AÑOS, es decir, hasta el día treinta y uno de julio de dos mil veinte, no prorrogable. Se establece un total para subasta de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS. Se señala como domicilio para notificaciones y requerimientos el sito en León, calle Arco de Ánimas 1, bajo. Así resulta de la **inscripción 2ª** de la finca registral número 24099, practicada con fecha doce de septiembre de dos mil doce, y obrante al folio 163 del libro 433 de la sección 1ªB del ayuntamiento de León, tomo 2.981 del archivo.-

2) Afecta al pago de la liquidación o liquidaciones que eventualmente puedan girarse por el Impuesto sobre TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS y/o SUCESIONES Y DONACIONES, como consecuencia de la revisión de las liquidaciones o declaraciones presentadas por razón de los actos inscritos o anotados.

B) FINCA DE LEÓN SEC GENERAL Nº: 6372, IDUFIR: 24014000928813

INSCRIPCIÓN Y TÍTULO: Tomo 788 del archivo, Libro 105 de la numeración general del Ayuntamiento de León, Folio 209, Finca registral número 6.372, Inscripción 2ª, de fecha nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, a favor de **DON ALFREDO ROBLES BOÑAR**, mayor de edad, casado con **DOÑA PAULA ALVAREZ GUTIERREZ**, industrial y vecino de León, por título de compraventa a Doña Catalina Soto Fernández y Don Nazario López López, en escritura otorgada en León el día cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y seis ante su Notario Don Arsenio González de la Calle.-

DESCRIPCIÓN, tomada de su inscripción 1ª: **URBANA:** CASA en la ciudad de León, calle Puerta Moneda número catorce, de planta baja y principal, que ocupa con su corral CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, y linda: al frente con la calle; derecha casa de Cipriano Díez que fue de herederos de Bernardina de Paz; izquierda con la de herederos de Antonio García Válgoma, y espalda con huerta del caudal.-

La finca descrita se halla **libre de cargas y gravámenes.**

C) FINCA DE LEÓN SEC. 1ª B Nº: 33069, IDUFIR: 24014000910948

INSCRIPCION Y TITULO: tomo 3.356 del archivo, libro 651 de la sección 1ªB del Ayuntamiento de León, folio 154, finca registral número 33069, inscripción 1ª, de fecha seis de abril de dos mil nueve, a favor de **DON JOSE MARIA HUERTA ALVAREZ**, mayor de edad, casado, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en calle Luis Morote número 32, 5-6, y con NIF 9.635.428-S, por títulos de herencias al fallecimiento de sus padres don Angel Huerta Toribio y doña María Consuelo Alvarez Arias, formalizadas mediante la escritura autorizada por el Notario de Las Palmas de Gran Canaria Don Gerardo Burgos Bravo el día diecinueve de junio de dos mil seis número 2.995 de su protocolo.

DESCRIPCION, tomada de sus inscripciones 1ª y 2ª: **URBANA:** CASA-PANERA en la ciudad de León y su **calle de Puerta Moneda** número dieciséis, hoy **número doce.** Consta de planta baja, un corral, dos habitaciones y una extensa panera sobre sótano de pequeña altura y piso principal. Ocupa todo una superficie aproximada de TRESCIENTOS CUATRO METROS Y SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS y linda: por el frente u oriente, con la citada calle de Puerta Moneda, por donde tiene su entrada; por la izquierda entrando o mediodía, y por la espalda o poniente, con huerta y casa del señor Merino, por donde recibe luces; y por el norte con casa del señor Santos. **Referencia Catastral: 9391912TN8199S0001WA.**

La finca ANTES DESCRITA Y DE LA CUAL SE CERTIFICA SE HALLA GRAVADA Y AFECTA A LO SIGUIENTE:

1) Una **HIPOTECA** constituida en escritura autorizada por el Notario de LEÓN, DON FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ-ALCAHUD Y NAVARRO, el día veintiocho de mayo de dos mil nueve, protocolo número 1434, a favor de la **CAJA DE AHORROS DE GALICIA**, domiciliada en La Coruña, Rúa Nueva 30-32, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña al tomo 1.019,folio 1, hoja 4035, con C.I.F. G-15028947, en garantía de un préstamo concedido por dicha Caja a la sociedad INNOVACIONES TECNOLOGICAS HM SL, domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, calle Salvador Manrique de Lara 36, 9ºB, inscrita

HONORARIOS SEGÚN MINUTA

en el registro Mercantil de las Palmas al tomo 1.912, folio 26, hoja GC-41350, con C.I.F. B-76012459, por importe de: a) **CIENTO CUARENTA MIL EUROS** de **capital**. b) El pago de los **intereses ordinarios**, a razón del tipo determinado en las cláusulas TERCERA y TERCERA BIS, sujeto a las variaciones y límites previstos en las mismas, sin exceder del tipo máximo del **10,00% anual**, ni exceder del importe de los correspondientes a **dos anualidades**. c) El pago de los **intereses de demora**, a razón del tipo previsto en la cláusula SEXTA, en relación con las cláusulas TERCERA y TERCERA BIS, sujeto a las variaciones y límites previstos en las mismas, sin exceder del tipo máximo del **16,00% anual**, ni exceder, computados conjuntamente con los intereses ordinarios garantizados hipotecariamente, del importe de los correspondientes a cinco anualidades de estos últimos. d) Por **costas y gastos**, hasta un importe máximo igual al **10,00%** de la cifra de capital de la que responde hipotecariamente la finca.- EL plazo de duración del préstamo -CIENTO OCHENTA MESES- vence el día UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. Se tasa para el caso de subasta en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA EUROS. Se señala como domicilio para requerimientos y notificaciones la propia finca hipotecada. Resulta de la **inscripción 2ª** de la finca registral número 33069, practicada con fecha treinta de junio de dos mil nueve, y obrante al folio 154 del libro 651 de la sección 1ªB del ayuntamiento de León, tomo 3.356 del archivo.-

Por nota extendida el 20 de febrero de 2013 al margen de indicada inscripción de hipoteca 2ª, se ha hecho constar la expedición con igual fecha de la certificación de dominio y cargas que previene el artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el procedimiento de ejecución hipotecaria seguido con el número **450/2012** en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de León, a demanda de NCG BANCO SA, con C.I.F. A70302039 y dirección en Rúa Nueva 30 de La Coruña, contra INNOVACIONES TECNOLOGICAS HM SL, JOSE MARIA HUERTA MONGE, ELENA FLORENCIA MONJE CAÑIL y JOSE MARIA HUERTA ALVAREZ, en reclamación del préstamo garantizado con la hipoteca de citada inscripción 2ª, cuantía 121.443,72 euros de principal, más otros 36.433.11 euros calculados para intereses, gastos y costas, conforme se interesa en el mandamiento librado en León el día 13 de febrero de 2013 por don Óscar Luis Muñiz Fernández, Secretario judicial de indicado Juzgado de Primera Instancia número 2 de León -Servicio Común de Ejecución-.

2) Afecta al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse para el caso de no cumplirse los requisitos exigidos por el artículo 20 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, para gozar del beneficio fiscal por adquisición "mortis causa" de la vivienda habitual de los causantes don Angel Huerta Toribio y doña María Consuelo Alvarez Arias.

D) FINCA DE LEÓN SEC. 1ª B Nº: 26172, IDUFIR: 24014000888339

INSCRIPCION Y TITULO: Tomo 3.119 del archivo, Libro 516 de la Sección 1ªB del Ayuntamiento de León, Folio 222, Finca registral número 26.172, Inscripción 2ª, de fecha seis de abril de dos mil nueve, a favor de **DON JOSE MARIA HUERTA ALVAREZ**, mayor de edad, casado, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en calle Luis Morote número 32, 5-6, y con NIF 9.635.428-S, por títulos de herencias al fallecimiento de sus padres Don Angel Huerta Toribio y Doña María María Consuelo del Carmen Alvarez Arias, formalizadas mediante la escritura autorizada por el Notario de Las Palmas de Gran Canaria Don Gerardo Burgos Bravo el día diecinueve de junio de dos mil seis número 2.995 de su protocolo.

DESCRIPCION, tomada de su inscripción 1ª: **URBANA**: SOLAR en término de esta ciudad de León, en la calle Puertamoneda. Tiene una medida superficial de CINCUENTA METROS CUADRADOS, y linda: al Este, en línea de

cinco metros, con resto de finca de donde se segrega la que se describe; al Oeste, en línea de igual longitud, con finca de Don Constantino García; al Norte, en línea de diez metros, con la de Don Angel Huerta Toribio; y al Sur, con la de Don Deogracias Lorenzana.-

La finca ANTES DESCRITA Y DE LA CUAL SE CERTIFICA SE HALLA GRAVADA Y AFECTA A LO SIGUIENTE:

Únicamente afecta al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse para el caso de no cumplirse los requisitos exigidos por el artículo 20 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, para gozar del beneficio fiscal por adquisición "mortis causa" de la vivienda habitual de los causantes don Angel Huerta Toribio y doña María Consuelo Alvarez Arias.-

E) FINCA DE LEÓN SEC. 1ª B Nº: 31694, IDUFIR: 24014000016022

INSCRIPCION Y TITULO: Tomo 3.284 del archivo, Libro 613 de la Sección 1ªB del Ayuntamiento de León, Folio 68 vuelto, Finca registral número 31694, Inscripción 3ª, de fecha veinte de julio de dos mil diez, a favor de **DON FERNANDO LABAJOS CASADO**, mayor de edad, casado, vecino de 17005-Girona, Carrer Guillem Colteller, número 12, bajos, puerta primera, y con NIF 40.961.778-C, con carácter privativo, por título de **adjudicación por disolución de la comunidad** que formara con don José-Manuel y doña María-Isabel Labajos casado, formalizada en escritura otorgada el 11 de marzo de 2010, ante el notario de Barcelona don Joan Rubies Mallol, número 1.147 de protocolo.

DESCRIPCION, tomada de su inscripción 1ª: **URBANA:** CASA en León, calle de Puertamoneda, señalada con el número 14 -antes 18-, compuesta de planta baja, piso principal y segundo, con corral o patio. La superficie del todo es de CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS, de los que ocupa la edificación, que debido a su antigüedad se encuentra en muy deficiente estado de conservación, unos cien metros cuadrados aproximadamente, y el resto el patio o corral situada a su espalda. Son sus linderos: frente o Este, calle de situación; derecha entrando o Norte y fondo u Oeste, finca número doce de la misma calle, antes Angel Huerta Toribio; e izquierda entrando o Sur, finca número dieciséis de la misma calle, antes Deogracias Lorenzana.- **Referencia catastral número 9391913TN8199S0001AA.**

La finca ANTES DESCRITA Y DE LA CUAL SE CERTIFICA SE HALLA GRAVADA Y AFECTA A LO SIGUIENTE:

Únicamente afecta al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o Sucesiones y Donaciones, como consecuencia de la revisión de las liquidaciones o declaraciones presentadas, por razón de los actos inscritos o anotados.-

F) FINCA DE LEÓN SEC. 1ª B Nº: 16246, IDUFIR: 24014000739167

INSCRIPCION Y TITULO: Tomo 2.798 del archivo, Libro 314 de la Sección 1ªB del Ayuntamiento de León, Folio 34 vuelto, Finca registral número 16.246, Inscripción 4ª, de fecha diez de julio de dos mil ocho, **en cuanto a UN OCHENTA Y SEIS POR CIENTO, a favor de DON JOSE LUIS MERINO GARCIA**, y en cuanto al catorce por ciento restante a favor de **DOÑA MARIA-GLORIA RODRIGUEZ ALONSO**, mayores de edad, casados en régimen de separación de bienes, vecinos de León, Avenida Facultad de Veterinaria número 7-10ºB, y con NIF 9.674.635-F y 9.677.174-Q, respectivamente, **ambos con carácter privativo**, por título de adjudicación por disolución y liquidación de sociedad, formalizada en escritura autorizada el veinte de diciembre de

HONORARIOS SEGÚN MINUTA

dos mil siete por el Notario de León Don Francisco Javier Domínguez-Alcahud y Navarro número 4.037 de su protocolo.

DESCRIPCION, tomada de su inscripción 4ª: **URBANA**: CASA en esta ciudad de León a la calle de Puerta Moneda números dieciséis y dieciocho, antes veinte y veintidós, de diez metros y veinte centímetros de fachada por cuarenta metros de fondo, resultando una extensión superficial de CUATROCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS, si bien según reciente medición son TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS Y SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. Linda: frente con dicha calle por la que tiene la casa dos entradas; en la derecha entrando con casas de don Lino Martínez, hoy casa número catorce de la calle Puerta Moneda de Don Eugenio Labajos San José y Luzdivina Casado Mata, izquierda, con casa de los herederos de Rosendo Gordón Ramos y Bárbara Ordás Fernández, hoy casa número 20 de la calle Puerta Moneda, de la Sociedad "Pragmata, S.L."; y fondo con casa de la misma o sus herederos, hoy solar propiedad de Pragmata, S.L.. Dentro de la finca y sobre el lindero de la izquierda entrando existe otra construcción de planta baja y principal, con una superficie cubierta por planta de CIENTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- **Referencia catastral número 9391914TN8199S0001BA.-**

La finca descrita se halla **libre de cargas y gravámenes.**

G) FINCA DE LEÓN SEC. 1ª B Nº: 28159, IDUFIR: 24014000009246

INSCRIPCION Y TITULO: Tomo 3.103 del archivo, Libro 508 de la Sección 1ªB del Ayuntamiento de León, Folio 123 vuelto, Finca registral número 28.159, Inscripción 2ª, de fecha diez de junio de dos mil ocho, **en cuanto a UN OCHENTA Y SEIS POR CIENTO, a favor de DON JOSE LUIS MERINO GARCIA**, y en cuanto al catorce por ciento restante a favor de **DOÑA MARIA-GLORIA RODRIGUEZ ALONSO**, mayores de edad, casados en régimen de separación de bienes, vecinos de León, Avenida Facultad de Veterinaria número 7-10ºB, y con NIF 9.674.635-F y 9.677.174-Q, respectivamente, **ambos con carácter privativo**, por título de adjudicación por disolución y liquidación de sociedad, formalizada en escritura autorizada el veinte de diciembre de dos mil siete por el Notario de León Don Francisco Javier Domínguez-Alcahud y Navarro número 4.037 de su protocolo.

DESCRIPCION, tomada de sus inscripciones 1ª y 2ª: **URBANA**: CASA en esta ciudad de León en la calle de Puerta Moneda número veinticuatro -antes veintiséis-, compuesta de planta baja y tres pisos, con patio y detrás de él una edificación de planta baja y piso principal, un taller de carpintería de planta baja y un piso en construcción al que se pasa desde la edificación por un callejón de ésta seguido de un patio intermedio; la parte cubierta tiene cinco metros de fachada por un fondo de catorce metros y veinte centímetros o sea una superficie de SETENTA Y UN METROS, el patio tiene un fondo de cinco metros y ochenta centímetros por una ancho de ocho metros paralelo a la fachada o sea una superficie de CUARENTA Y SEIS METROS Y CUARENTA CENTIMETROS, y la edificación, taller y patio intermedio un fondo de trece metros y quince centímetros poco más o menos en una línea de siete, seis y ocho metros respectivamente, ocupando por tanto noventa y dos metros y ocho centímetros, y la finca una superficie total de DOSCIENTOS NUEVE METROS Y CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS, lindando al frente con la calle; a la derecha entrando con casas números veinte y veintidós de la calle Puerta Moneda propiedad de Pragmata, S-L.; izquierda con casa número veintiséis de dicha calle propiedad de Pragmata, S.L., y fondo, solar calle Las Cercas número dieciocho propiedad de Pragmata, S.L.. **Referencia catastral 9391917TN8199S0001QA.-**

La finca descrita se halla **libre de cargas y gravámenes.**

H) FINCA DE LEÓN SEC. 1ª B Nº: 22824, IDUFIR: 24014000001110

INSCRIPCION Y TITULO: Tomo 3.002 del archivo, Libro 448 de la Sección 1ªB del Ayuntamiento de León, Folio 64, Finca registral número 22.824, Inscripción 3ª, de fecha diez de junio de dos mil ocho, **en cuanto a UN OCHENTA Y SEIS POR CIENTO, a favor de DON JOSE LUIS MERINO GARCIA**, y en cuanto al CATORCE POR CIENTO restante a favor de **DOÑA MARIA-GLORIA RODRIGUEZ ALONSO**, mayores de edad, casados en régimen de separación de bienes, vecinos de León, Avenida Facultad de Veterinaria número 7-10ºB, y con NIF 9.674.635-F y 9.677.174-Q, respectivamente, **ambos con carácter privativo**, por título de adjudicación por disolución y liquidación de sociedad, formalizada en escritura autorizada el veinte de diciembre de dos mil siete por el Notario de León Don Francisco Javier Domínguez-Alcahud y Navarro número 4.037 de su protocolo.

DESCRIPCION, tomada de sus inscripciones 1ª y 3ª: URBANA: CASA en la ciudad de León, Parroquia de Nuestra Señora del Mercado, Calle Puerta Moneda número veintiséis, antes veintiocho, que tiene tres pisos, con corral, patio y panadería. Ocupa una superficie de 589,61 m² aproximadamente, y linda: por el frente con calle Puerta Moneda; derecha entrando, con casa número veinticuatro de dicha calle propiedad de Pragmata, S.L.; izquierda, con casa número veintiocho de la misma calle, y fondo, con la calle Las Cercas y el solar de la calle Las Cercas número dieciocho. Referencia Catastral: 9391918TN8199S0001PA.-

La finca ANTES DESCRITA Y DE LA CUAL SE CERTIFICA SE HALLA GRAVADA Y AFECTA A LO SIGUIENTE:

1) Una **HIPOTECA** a favor del **BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO SOCIEDAD ANÓNIMA**, domiciliado en Madrid, Paseo de la Castellana, 7, inscrita en el Registro Mercantil de dicha provincia al Tomo 1.582, folio 1, Hoja número M-28968, con C.I.F. A-28000032, constituida dicha hipoteca sobre la finca de este número y otra más en escritura autorizada por el Notario de LEÓN DON JOSÉ LUIS CRESPO MAYO, el día veintiocho de septiembre de dos mil diez, protocolo número 2.126, en garantía de un préstamo por un importe total de de **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS**, por razón del cual esta finca queda respondiendo de la devolución del capital del préstamo por importe de **TRESCIENTOS MIL EUROS**; de sus intereses ordinarios de nueve meses al 12% anual, esto es, **VEINTISIETE MIL EUROS**; de los intereses moratorios de dos años al 12% anual, esto es, **SETENTA Y DOS MIL EUROS**; de las costas y gastos de ejecución judicial, en su caso, hasta un máximo del 15% del capital, esto es, **CUARENTA Y CINCO MIL EUROS**, incluyéndose entre dichos gastos los honorarios y derechos de abogado y procurador que se causen con motivo de tales ejecuciones; y de los gastos extrajudiciales, en su caso, tales como primas de seguros del bien hipotecado, pago para gastos de la comunidad en régimen de propiedad horizontal, anticipos para pago de deudas y tributos que constituyan cargas o afecciones preferentes a la hipoteca, así como cualesquiera otros que estén en íntima conexión con la conservación y efectividad de la garantía, hasta un máximo del 2% del capital, esto es, **SEIS MIL EUROS**. El préstamo tiene un plazo de duración que finalizará el día UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. Se tasa para subasta en UN MILLÓN NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS. La parte prestataria e hipotecante señala como **domicilio** legal para la práctica de los requerimientos, notificaciones y citaciones a que haya lugar el sito en **León, Avenida Facultad de Veterinaria, número 7, 10ºB**. Así resulta de la **inscripción 6ª** de la finca registral número 22824, practicada con fecha ocho de noviembre de dos mil diez, y obrante al folio 64 vuelto del libro 448 de la sección 1ªB del ayuntamiento de León, tomo 3.002 del archivo.-

2) Afecta al pago de la liquidación o liquidaciones que eventualmente puedan girarse por el Impuesto sobre TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS

HONORARIOS SEGÚN MINUTA

JURÍDICOS DOCUMENTADOS y/o SUCESIONES Y DONACIONES, como consecuencia de la revisión de las liquidaciones o declaraciones presentadas por razón de los actos inscritos o anotados:

I) FINCA DE LEÓN SEC. 1ª B Nº: 28163, IDUFIR: 24014000011720

INSCRIPCION Y TITULO: Tomo 3.103 del archivo, Libro 508 de la Sección 1ªB del Ayuntamiento de León, Folio 131, Finca registral número 28.163, Inscripción 2ª, de fecha diez de junio de dos mil ocho, **en cuanto a UN OCHENTA Y SEIS POR CIENTO, a favor de DON JOSE LUIS MERINO GARCIA**, y en cuanto al CATORCE POR CIENTO restante a favor de **DOÑA MARIA-GLORIA RODRIGUEZ ALONSO**, mayores de edad, casados en régimen de separación de bienes, vecinos de León, Avenida Facultad de Veterinaria número 7-10ºB, y con NIF 9.674.635-F y 9.677.174-Q, respectivamente, **ambos con carácter privativo**, por título de adjudicación por disolución y liquidación de sociedad, formalizada en escritura autorizada el veinte de diciembre de dos mil siete por el Notario de León Don Francisco Javier Domínguez-Alcahud y Navarro número 4.037 de su protocolo.

DESCRIPCION, tomada de sus inscripciones 1ª y 2ª: **URBANA**: SOLAR -antes huerta- situado en la calle Las Cercas hoy número 18 -antes sin número-, a la espalda de las casas números veinte y veinticuatro de la calle de Puerta Moneda de esta ciudad, de TRESCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS, y linda: frente, con calle Las Cercas; derecha entrando con casa número veintiséis de la calle Puerta Moneda; izquierda, con solar de Alvaro Fernández Carballada y otros; y fondo, con casas números dieciséis, dieciocho y veinticuatro de la calle Puerta Moneda, propiedad de Pragmata, S.L.. **Referencia catastral número 9391922TN8199S0001LA.-**

La finca ANTES DESCRITA Y DE LA CUAL SE CERTIFICA SE HALLA GRAVADA Y AFECTA A LO SIGUIENTE:

1) Una **HIPOTECA** a favor del **BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO SOCIEDAD ANÓNIMA**, domiciliado en Madrid, Paseo de la Castellana, 7, inscrita en el Registro Mercantil de dicha provincia al Tomo 1.582, folio 1, Hoja número M-28968, con C.I.F. A-28000032, constituida dicha hipoteca sobre la finca de este número y otra más en escritura autorizada por el Notario de LEÓN DON JOSÉ LUIS CRESPO MAYO, el día veintiocho de septiembre de dos mil diez, protocolo número 2.126, en garantía de un préstamo por un importe total de de **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS**, por razón del cual esta finca queda respondiendo de la devolución del capital del préstamo por importe de de **CIENTO OCHENTA MIL EUROS**; de sus intereses ordinarios de nueve meses al 12% anual, esto es, **DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS EUROS**; de los intereses moratorios de dos años al 12% anual, esto es, **CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS EUROS**; de las costas y gastos de ejecución judicial, en su caso, hasta un máximo del 15% del capital, esto es **VEINTISIETE MIL EUROS**, incluyéndose entre dichos gastos los honorarios y derechos de abogado y procurador que se causen con motivo de tales ejecuciones; y de los gastos extrajudiciales, en su caso, tales como primas de seguros del bien hipotecado, pago para gastos de la comunidad en régimen de propiedad horizontal, anticipos para pago de deudas y tributos que constituyan cargas o afecciones preferentes a la hipoteca, así como cualesquiera otros que estén en íntima conexión con la conservación y efectividad de la garantía, hasta un máximo del 2% del capital, esto es, **TRES MIL SEISCIENTOS EUROS**. El préstamo tiene un plazo de duración que finalizará el día UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. Se tasa para subasta en CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS. La parte prestataria e hipotecante señala como **domicilio** legal para la práctica de los requerimientos, notificaciones y citaciones a que haya lugar el sito en **León, Avenida Facultad de Veterinaria, número 7, 10ºB**. Así resulta de la **inscripción 5ª** de la finca registral número 28163, practicada con fecha ocho de noviembre de dos mil diez, y obrante

al folio 134 del libro 508 de la sección 1ªB del ayuntamiento de León, tomo 3.103 del archivo.-

2) Afecta al pago de la liquidación o liquidaciones que eventualmente puedan girarse por el Impuesto sobre TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS y/o SUCESIONES Y DONACIONES, como consecuencia de la revisión de las liquidaciones o declaraciones presentadas por razón de los actos inscritos o anotados.

J) FINCA DE LEÓN SEC. 1ª B Nº: 26630, IDUFIR: 24014000011034

INSCRIPCION Y TITULO: Tomo 3.138 del archivo, Libro 524 de la Sección 1ªB del Ayuntamiento de León, Folio 30 vuelto, Finca registral número 26.630, Inscripción 3ª, de fecha dieciséis de marzo de dos mil cinco, a favor de **DON ALVARO FERNANDEZ CARBALLADA**, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes con Doña Elvira Suárez García, vecino de La Coruña, calle Puente número 18-4ºA, y con NIF 10.185.105-S; **DON MAURICIO-LUIS CAJAL PARDELLAS**, mayor de edad, casado en régimen de gananciales con **DOÑA BEGOÑA MARTIN DEL CAÑO**, vecino de La Coruña, Avenida General Sanjurjo número 121-C, 8, y con NIF 32.375.379-T; **DON GONZALO DUARTE SOBRAL**, mayor de edad, casado en régimen de gananciales con **DOÑA ENCARNACION LOPEZ MENDEZ**, vecino de Culleredo -La Coruña-, calle Alcalde Electo Carballo número 18, y con NIF 35.790.970-A; **DON JOSE-MANUEL NUÑEZ COEJO**, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes con Doña Mercedes Cerdeiriña Viso, vecino de La Coruña, calle Salvador de Madariaga número 17-9º, y con NIF 32.341.867-A; **DON JOSE-MIGUEL VAZQUEZ GARCIA**, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes con Doña Ana María de las Heras Hermida, vecino de La Coruña, calle Manuel Piñeiro Pose, tercera Torre de San Diego, 1ºA, y con NIF 32.404.840-W; **DON JAVIER VICENTE LOPEZ PITA**, mayor de edad, casado en régimen de gananciales con **DOÑA ROSARIO URIBARRI PRIETO**, vecino de Oleiros -La Coruña-, calle Afrodita Pazo Do Río número 1, y con NIF 32.599-739-E; y a la Sociedad Mercantil "**F. OTERO GESTION URBANISTICA, S.L.**", domiciliada en La Coruña, calle Palomar número 28-1º, de duración indefinida inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña en el Tomo 2.752, Folio 108, Hoja C-31631, y con CIF B-15902364, **por séptimas e iguales partes indivisas, Don Mauricio-Luis, Don Gonzalo y Don Javier-Vicente, para su respectiva sociedad de gananciales, y Don José-Manuel, Don José-Miguel y Don Alvaro, para sí con carácter privativo**, por título de compraventa a Doña Manuela García García, Doña María del Pilar Alonso Ramos, Don Teógenes Alonso Ramos, Don Eduardo Ramos Rivera, Don Oscar Ramos Rivera, Doña María Dolores Luz del Carre González del Rey, Doña Amalia Ramos del Carre, y Doña María Luz Ramos del Carre, en escritura otorgada en León el día dieciocho de febrero de dos mil cinco ante el Notario de la misma Don Andrés Prieto Pelaz número 489 de su protocolo.-

DESCRIPCION, tomada de sus inscripciones 1ª, 2ª y 3ª: **URBANA**: Huerta sita en la ciudad de León, a la muralla, con entrada por la calleja de Las Cercas sin número, según catastro número veinte, con una superficie de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Linda: por el frente o sur, calleja de Las Cercas; por la izquierda entrando u oeste, huerta de don Miguel Soto; por la derecha entrando o este, doña Bárbara Ordás y doña Águeda García; y por la espalda o fondo, que es el norte, herederos de don Antonio María Válgoma y doña Faustina Martínez Valle. Dentro del perímetro de la finca que se describe hay un tendejón de TRESCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS de superficie construida, situado sobre el ángulo formado por los linderos oeste y sur. **Referencia Catastral: 9391920TN8199S0001QA.**

La finca ANTES DESCRITA Y DE LA CUAL SE CERTIFICA SE HALLA GRAVADA

HONORARIOS SEGÚN MINUTA

Y AFECTA A LO SIGUIENTE:

1) Una séptima parte indivisa de esta finca perteneciente -según la inscripción 3ª- a don Javier Vicente López Pita y su esposa doña Rosario Uribarri Prieto, gravada con una **anotación preventiva de embargo** a favor de la entidad **CAIXABANK, S.A.**, con domicilio en avenida Diagonal 621, 08028, Barcelona y con C.I.F. A-08663619, para responder de **NUEVE MIL SETENTA Y SIETE EUROS Y TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS** de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, más **DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS EUROS Y VEINTIÚN CÉNTIMOS** fijados prudencialmente para gastos, intereses y costas de la ejecución, en el procedimiento de ejecución de títulos no judiciales seguido con el número **209/2013** en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña, a instancia de dicho banco contra CONTROL TOTAL, S.A., con domicilio en paseo Alcalde Francisco Vázquez Vázquez, 59, 15002-La Coruña, con C.I.F. A-15386204; SINGLA INGENIERÍA, S.L., con domicilio en paseo Alcalde Francisco Vázquez Vázquez, 59, 15002, La Coruña, con C.I.F. B-15678626; **JAVIER VICENTE LÓPEZ PITA**, con domicilio en paseo Alcalde Francisco Vázquez Vázquez 59, 15002, La Coruña, y con NIF 32599739E; y **ROSARIO URIBARRI PRIETO**, con domicilio en paseo Alcalde Francisco Vázquez Vázquez, 59, 15002, La Coruña, con NIF 14243021H; en cuyo procedimiento y para garantizar dichas sumas fueron embargadas esta finca y cinco más, cuatro de las cuales no radican en la demarcación hipotecaria de este Registro, como de la propiedad de los demandados, sin distribución de la responsabilidad. Conforme resulta de la **anotación letra C** de la Finca Registral número 26630, practicada el día veintidós de julio de dos mil trece en virtud de mandamiento librado en La Coruña el día dieciocho de junio de dos mil trece por la Secretaria judicial de indicado juzgado doña María Elma Monzón Cuesta; obrante la citada anotación letra C al folio 32 del Libro 524 de la Sección 1.ªB del Ayuntamiento de León, Tomo 3138 del archivo.-

Por nota extendida el 17 de octubre de 2013 al margen de indicada **anotación preventiva de embargo letra C**, se ha hecho constar la expedición con igual fecha de la **Certificación de dominio y cargas** que previene el artículo 656 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el procedimiento a que refiere dicha anotación, conforme se interesa en el mandamiento librado en La Coruña el día 6 de septiembre de 2013 por doña María Elma Monzón Cuesta, Secretaria judicial del Juzgado de Primera instancia número 1 de La Coruña.

2) Una séptima parte indivisa de esta finca perteneciente -según la inscripción 3ª- a don Javier Vicente López Pita y su esposa doña Rosario Uribarri Prieto, gravada con una **anotación preventiva de embargo** a favor de la entidad **BANCO SANTANDER, S.A.**, con domicilio en calle Compostela 8, 4º izquierda -La Coruña-, con C.I.F. A-39000013, para responder de **SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS Y UN CÉNTIMO** de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, más **DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS** fijados prudencialmente para gastos, intereses y costas de la ejecución, en el procedimiento de ejecución de títulos no judiciales seguido con el número **308/2013** en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña, a demanda de dicho banco contra CONTROL TOTAL, S.L., con C.I.F. A-15386204 y domicilio en polígono Bergondo, Parroquia Moruxo, parcela b-46-3, C.P. 15165 -Bergono- La Coruña; SINGLA INGENIERÍA, S.L., con C.I.F. B-15678626 y domicilio en Paseo Marítimo, 13, plaza, C.P. 15002, La Coruña; **JAVIER VICENTE LÓPEZ PITA**, con NIF 32.599.739-E y con domicilio en calle Condus, 15, Urbanización Icaria e-9, Montrove, 15173, Oleiros; y **MARÍA DEL ROSARIO URIBARRI PRIETO**, con NIF 14243021H y con domicilio en calle Afrodita, 1, Urbanización Icaria, C.P. 15173, Oleiros -La Coruña-; en cuyo procedimiento y para garantizar dichas sumas fueron embargadas la referida participación indivisa de esta finca y veintiuna fincas o participaciones indivisas de finca más, de las que veinte no radican en

la demarcación hipotecaria de este Registro, como de la propiedad de los demandados, sin distribución de la responsabilidad. Conforme resulta de la **anotación letra D** de la Finca Registral número 26630, practicada el día veintiocho de enero de dos mil catorce, en virtud de mandamiento librado en La Coruña el día trece de diciembre de dos mil trece por la Secretaria judicial de indicado juzgado doña María Elma Monzón Cuesta; obrante la citada anotación letra D al folio 32 vuelto del Libro 524 de la Sección 1.ªB del Ayuntamiento de León, Tomo 3138 del Archivo.-

3) Una séptima parte indivisa de esta finca perteneciente -según la inscripción 3ª- a don Javier Vicente López Pita y su esposa doña Rosario Uribarri Prieto, gravada con una **anotación preventiva de embargo** a favor de la entidad **BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.**, con domicilio en calle Velázquez, 34, Madrid, con C.I.F. A-28000727, para responder de **TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS** en concepto de principal más otros **NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS EUROS** que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, se puedan devengar durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de ulterior liquidación; en el procedimiento de ejecución de títulos no judiciales seguido con el número **291/2013** en el Juzgado de Primera Instancia número seis de los de La Coruña, a demanda de dicho banco contra CONTROL TOTAL, S.A., con domicilio en polígono Industrial Bergondo, número 46, Moruxo, Bergondo, con C.I.F. A-15386204; **JAVIER VICENTE LÓPEZ PITA**, con NIF 32599739E y con domicilio en Paseo Marítimo, número 13, La Coruña; y **ROSARIO URIBARRI PRIETO**, con NIF 14243021H y domicilio en Urbanización Icaria, chalet R, Montrove, Oleiros; en cuyo procedimiento y para garantizar dichas sumas fueron embargadas la referida participación indivisa de esta finca y cinco fincas más no radicantes en la demarcación hipotecaria de este Registro como de la propiedad de los demandados, sin distribución de la responsabilidad. Conforme resulta de la **anotación preventiva letra E** de la Finca Registral número 26630, practicada el día veintidós de mayo de dos mil catorce, en virtud de mandamiento librado en La Coruña el día diecinueve de febrero de dos mil catorce por la Secretaria Judicial de indicado juzgado doña María Platas Casteleiro; obrante la citada anotación letra E al folio 32 vuelto del Libro 524 de la Sección 1.ªB del Ayuntamiento de León, Tomo 3138 del Archivo.-

Por nota extendida el 5 de agosto de 2014 al margen de indicada anotación preventiva de embargo letra E, se ha hecho constar la expedición con igual fecha de la Certificación de Dominio y Cargas que previene el artículo 656 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el procedimiento de origen del que refiere dicha anotación, conforme se interesa en el mandamiento librado en La Coruña el día 21 de julio de 2014 por don Óscar Méndez Fernández, Secretario judicial del Juzgado de 1ª Instancia n.º 6 de La Coruña. A su vez, y de conformidad con lo dispuesto en la STC 6/2008, de 21 de enero, se procede a efectuar las **Comunicaciones** prevenidas en la misma resolución a BANCO SANTANDER, S.A., en calidad de interesado en el asiento de presentación número 1074 del Diario 88º.

4) Una séptima parte indivisa de esta finca perteneciente -según la inscripción 1ª- a don Javier Vicente López Pita y su esposa doña Rosario Uribarri Prieto, gravada con **una anotación preventiva de embargo** a favor de la entidad **BANCO SANTANDER SA**, con C.I.F. A-39000013 y domicilio social en paseo de Pereda 9-12 de Santander, para responder de **CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS** de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, más otros **DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS** fijados prudencialmnente para gastos, intereses y costas de la ejecución, en el procedimiento de ejecución de títulos no judiciales seguido con el número **190/2013** en el Juzgado de Primera Instancia e

HONORARIOS SEGÚN MINUTA

Instrucción número 1 de los de Betanzos, a demanda de dicho banco contra **JAVIER VICENTE LOPEZ PITA** y **MARIA DEL ROSARIO URIBARRI PRIETO**, con D.N.I. números 32.599.739-E y 14.243.021-H, respectivamente, ambos con domicilio en c/ Condus 15, urbanización icaria, Montrove -Oleiros, La Coruña, en cuyo procedimiento y para garantizar dichas sumas fueron embargadas la referida participación indivisa de esta finca y ocho fincas o participaciones indivisas de finca más, de las que siete no radican en la demarcación hipotecaria de este Registro, como de la propiedad de los demandados, sin distribución de la responsabilidad; conforme resulta de la **anotación preventiva letra F** de la finca registral número 26630, practicada el día diecinueve de septiembre de dos mil catorce, en virtud de mandamiento librado en Betanzos el día veinte de mayo de dos mil catorce por la Secretaria judicial de indicado juzgado doña Eva Ortiz Suárez; obrante la citada anotación letra F al folio 33 del libro 524 de la sección 1ªB del ayuntamiento de León, tomo 3.138 del archivo.-

5) Afecta al pago de la liquidación o liquidaciones que eventualmente puedan girarse por el Impuesto sobre TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS y/o SUCESIONES Y DONACIONES, como consecuencia de la revisión de las liquidaciones o declaraciones presentadas por razón de los actos inscritos o anotados.

FINCA DE LEÓN SEC. 1ª B Nº: 26598, IDUFIR: 24014000711323

INSCRIPCION Y TITULO: Tomo 3.132 del archivo, Libro 522 de la Sección 1ªB del Ayuntamiento de León, Folio 124, Finca registral número 26.598, Inscripción 1ª, de fecha once de noviembre de dos mil cuatro, a favor de **DON MAURICIO-LUIS CAJAL PARDELLAS**, mayor de edad, casado en régimen de gananciales con **DOÑA BEGOÑA MARTIN DEL CAÑO**, vecino de La Coruña, Avenida General Sanjurjo número 121-C, 8, y con NIF 32.375.379-T; **DON GONZALO DUARTE SOBRAL**, mayor de edad, casado en régimen de gananciales con **DOÑA ENCARNACION LOPEZ MENDEZ**, vecino de Culleredo -La Coruña-, calle Alcalde Electo Carballo número 18, y con NIF 35.790.970-A; **DON JOSE-MANUEL NUÑEZ COEJO**, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes con Doña Mercedes Cerdeiriña Viso, vecino de La Coruña, calle Salvador de Madariaga número 17-9º, y con NIF 32.341.867-A; **DON JOSE-MIGUEL VAZQUEZ GARCIA**, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes con Doña Ana María de las Heras Hermida, vecino de La Coruña, calle Manuel Piñeiro Pose, tercera Torre de San Diego, 1ºA, y con NIF 32.404.840-W; **DON ALVARO FERNANDEZ CARBALLADA**, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes con Doña Elvira Suárez García, vecino de La Coruña, calle Puente número 18-4ºA, y con NIF 10.185.105-S; **DON JAVIER VICENTE LOPEZ PITA**, mayor de edad, casado en régimen de gananciales con **DOÑA ROSARIO URIBARRI PRIETO**, vecino de Oleiros -La Coruña-, calle Afrodita Pazo Do Río número 1, y con NIF 32.599-739-E; y a la Entidad Mercantil **"F. OTERO GESTION URBANISTICA, S.L."**, domiciliada en La Coruña, calle Palomar número 28-1º, de duración indefinida inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña en el Tomo 2.752, Folio 108, Hoja C-31631, y con CIF B-15902364, **por séptimas e iguales partes indivisas, Don Mauricio-Luis, Don Gonzalo y Don Javier-Vicente, para su respectiva sociedad de gananciales, y Don José-Manuel, Don José-Miguel y Don Alvaro, para sí con carácter privativo**, por título de compraventa a Doña María-Lourdes López Soto, Doña María del Camino, Doña Angelita, Doña Belén y Don Francisco-José López Rubinat, en escritura otorgada el día veintiséis de octubre de dos mil cuatro ante el Notario de León Don Andrés Prieto Pelaz número 2.508 de su protocolo.-

DESCRIPCION, tomada de su citada inscripción 1ª: **URBANA**: SOLAR, antes huerta y Pajar en esta ciudad de León, a Puerta Moneda, con entrada por la Calle de Las Cercas hoy número veintidós, antes sin número. Tiene una extensión superficial de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Linda: al frente, con la Calle de Las Cercas; derecha, huerto y pajar de Constantino García, que fue de los herederos de Luis Martínez; izquierda,

casas de Miguel Carbajal y otros; y espalda, con casa número catorce de la Calle de Puertamoneda. **Referencia catastral: 9391921TN8199S0001PA.**

La finca ANTES DESCRITA Y DE LA CUAL SE CERTIFICA SE HALLA GRAVADA Y AFECTA A LO SIGUIENTE:

1) Una séptima parte indivisa de esta finca perteneciente -según la inscripción 1ª- a don Javier Vicente López Pita y su esposa doña Rosario Uribarri Prieto, gravada con **una anotación preventiva de embargo** a favor de la entidad **CAIXABANK SA**, con domicilio en avenida Diagonal 621, 08028, Brcelona y con C.I.F. A-08663619, para responder de **NUEVE MIL SETENTA Y SIETE EUROS Y TREINTA Y OCHO CENTIMOS** de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, más **DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRES EUROS Y VEINTIUN CENTIMOS** fijados prudencialmnente para gastos, intereses y costas de la ejecución, en el procedimiento de ejecución de títulos no judiciales seguido con el número **209/2013** en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña, a instancia de dicho banco contra CONTROL TOTAL SA, con domicilio en paseo Alcalde Francisco Vázquez Vázquez 59, 15002-La Coruña, con C.I.F. A-15386204, SINGLA INGENIERIA SL, con domicilio en paseo Alcalde Francisco Vázquez Vázquez 59, 15002, La Coruña, con C.I.F. B-15678626, **JAVIER VICENTE LOPEZ PITA**, con domicilio en paseo Alcalde Francisco Vázquez Vázquez 59, 15002, La Coruña, y con D.N.I. 32.599.739-E, y **ROSARIO URIBARRI PRIETO**, con domicilio en paseo Alcalde Francisco Vázquez Vázquez 59, 15002, La Coruña, con D.N.I. número 14.243.021-H, en cuyo procedimiento y para garantizar dichas sumas fueron embargadas esta finca y cinco más, cuatro de las cuales no radican en la demarcación hipotecaria de este Registro, como de la propiedad de los demandados, sin distribución de la responsabilidad; conforme resulta de la **anotación letra C** de la finca registral número 26598, practicada el día veintidós de julio de dos mil trece en virtud de mandamiento librado en La Coruña el día dieciocho de junio de dos mil trece por la Secretaria judicial de indicado juzgado doña María Elma Monzón Cuesta; obrante la citada anotación letra C al folio 125 del libro 522 de la sección 1ªB del ayuntamiento de León, tomo 3132 del archivo.-

Por nota extendida el 17 de octubre de 2013 al margen de indicada anotación preventiva de embargo letra C, se ha hecho constar la expedición con igual fecha de la certificación de dominio y cargas que previene el artículo 656 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el procedimiento a que refiere dicha anotación, conforme se interesa en el mandamiento librado en La Coruña el día 6 de septiembre de 2013 por Dª María Elma Monzón Cuesta, Secretaria judicial del Juzgado de Primera instancia número 1 de La Coruña.

2) Una séptima parte indivisa de esta finca perteneciente -según la inscripción 1ª- a don Javier Vicente López Pita y su esposa doña Rosario Uribarri Prieto, gravada con **una anotación preventiva de embargo** a favor de la entidad **BANCO SANTANDER SA**, con domicilio en C/ Compostela 8, 4° izquierda -La Coruña, con C.I.F. A-39000013, para responder de **SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS Y UN CENTIMO** de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, más **DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS** fijados prudencialmnente para gastos, intereses y costas de la ejecución, en el procedimiento de ejecución de títulos no judiciales seguido con el número **308/2013** en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña, a demanda de dicho banco contra CONTROL TOTAL SL, con C.I.F. A-15386204 y domicilio en polígono Bergondo, parroquia moruxo, parcela b-46-3, cp 15165 -Bergono-La Coruña, SINGLA INGENIERIA SL, con C.I.F. B-15678626 y domicilio en paseo Marítimo 13, plaza, cp 15002, La Coruña, **JAVIER VICENTE LOPEZ PITA**, con D.N.I. 32.599.739-E y con domicilio en c/ condus 15, urbanización icaria e-9, montrove, 15173, Oleiros, y **MARIA DEL ROSARIO URIBARRI PRIETO**, con

HONORARIOS SEGÚN MINUTA

D.N.I. número 14.243.021-H y con domicilio en c/ afrodita 1, urbanización icaria, cp 15173, Oleiros -La Coruña, en cuyo procedimiento y para garantizar dichas sumas fueron embargadas la referida participación indivisa de esta finca y veintiuna fincas o participaciones indivisas de finca más, de las que veinte no radican en la demarcación hipotecaria de este Registro, como de la propiedad de los demandados, sin distribución de la responsabilidad; conforme resulta de la **anotación letra D** de la finca registral número 26598, practicada el día veintiocho de enero de dos mil catorce, en virtud de mandamiento librado en La Coruña el día trece de diciembre de dos mil trece por la Secretaria judicial de indicado juzgado doña María Elma Monzón Cuesta; obrante la citada anotación letra D al folio 125 vuelto del libro 522 de la sección 1ªB del ayuntamiento de León, tomo 3.132 del archivo.-

3) Una séptima parte indivisa de esta finca perteneciente -según la inscripción 1ª- a don Javier Vicente López Pita y su esposa doña Rosario Uribarri Prieto, gravada con **una anotación preventiva de embargo** a favor de la entidad **BANCO SANTANDER SA,** con C.I.F. A-39000013 y domicilio social en paseo de Pereda 9-12 de Santander, para responder de **CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS** de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, más otros **DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS** fijados prudencialmnente para gastos, intereses y costas de la ejecución, en el procedimiento de ejecución de títulos no judiciales seguido con el número **190/2013** en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Betanzos, a demanda de dicho banco contra **JAVIER VICENTE LOPEZ PITA** y **MARIA DEL ROSARIO URIBARRI PRIETO,** con D.N.I. números 32.599.739-E y 14.243.021-H, respectivamente, ambos con domicilio en c/ Condus 15, urbanización icaria, Montrove -Oleiros, La Coruña, en cuyo procedimiento y para garantizar dichas sumas fueron embargadas la referida participación indivisa de esta finca y ocho fincas o participaciones indivisas de finca más, de las que siete no radican en la demarcación hipotecaria de este Registro, como de la propiedad de los demandados, sin distribución de la responsabilidad; conforme resulta de la **anotación preventiva letra E** de la finca registral número 26598, practicada el día diecinueve de septiembre de dos mil catorce, en virtud de mandamiento librado en Betanzos el día veinte de mayo de dos mil catorce por la Secretaria judicial de indicado juzgado doña Eva Ortiz Suárez; obrante la citada anotación letra E al folio 125 vuelto del libro 522 de la sección 1ªB del ayuntamiento de León, tomo 3.132 del archivo.-

4) Afecta al pago de la liquidación o liquidaciones que eventualmente puedan girarse por el Impuesto sobre TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS y/o SUCESIONES Y DONACIONES, como consecuencia de la revisión de las liquidaciones o declaraciones presentadas por razón de los actos inscritos o anotados.

Y para que conste, no existiendo documento alguno presentado en el Diario, pendiente de despacho que afecte a lo que se certifica, expido la presente, extendida en siete folios de papel común que firmo y sello en León a 14 de Mayo de 2015, antes de la apertura del Diario.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO TRES * LEON *

Mª Pilar Fernández Alvarez
D.N.I. 9.703.991-Q

Registradores de España

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Nº 3 DE LEÓN

Calle del Carmen 7, 1º
-24001 Leon-
Tel: 987 27 37 52
Fax: 987 24 44 95

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO TRES
Mª PILAR FERNANDEZ ALVAREZ
* LEON *

(SIN) BASE: Declarada ☐: Fiscal ☐: Norma Primera, Anexo II, Arancel L.

Cuatrocientos dieciocho euros con quince céntimos.-

HONORARIOS BASE IVA	Nº ARANCEL	FACTURA Nº
# 418,15 € #	-1,3,4-	A 1362

HONORARIOS SEGÚN MINUTA